

Expediente: 6559/25
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ PEREZ GUZMAN MARIA LUISA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - PEREZ GUZMAN MARIA LUSIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6559/25



H108012894689

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ PEREZ GUZMAN MARIA LUISA s/ APREMIOS. EXPTE N° 6559/25.- (Juzgado de Cobros y Apremios 1)

San Miguel de Tucumán.- Previo a proveer lo peticionado, atento a que el escrito digital de fecha 14/10/2025, no posee firma digital válida del presentante, según el informe del sistema, proceda el letrado a subsanarlo bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado en la fecha y hora original (art 8 CPCyC, ley 9531 y cctes).- 6559/25. FMJ.

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.